



1º Asamblea del Turismo Vallisto

Catamarca - Tucumán - Salta

6 y 7 de noviembre de 2014

Lugar: Salón San Agustín,
en Santa María, Catamarca

Organiza



**Corporación para el Desarrollo
del Valle Calchaquí**
Catamarca - Tucumán - Salta

La Corporación para el Desarrollo del Valle Calchaquí (CODEVAC), invita a prestadores de servicios turísticos, grupos autogestivos, sectores públicos municipales y provinciales, instituciones académicas de nivel universitario o terciario, vinculados al ambiente, el patrimonio, la cultura y el turismo rural, a participar activamente en el encuentro multisectorial por un turismo alternativo, interactivo, no masivo, no invasivo, sustentable en términos ambientales, socio-culturales y socioeconómicos, a llevarse a cabo en el marco de la Iniciativa para el Desarrollo del Valle Calchaquí. Catamarca, Tucumán, Salta; impulsada por PROSAP.

Lugar y Fecha: Salón San Agustín, Ciudad de Santa María, Catamarca. 6 y 7 de noviembre de 2014.

Objetivo general: Promover la capacidad de interrelación proactiva de los actores vallistos vinculados al turismo, en base a principios o premisas concertadas, capaces de contribuir a la consolidación del destino turístico “Valle Calchaquí: Catamarca-Tucumán Salta”, potenciando la vocación de su territorio como una vía alternativa y complementaria para su desarrollo endógeno.

Objetivos específicos:

- Encontrarnos desde La Poma hasta Londres, para reflexionar, definir y emitir una Declaración de Principios para el desarrollo del turismo en el Valle Calchaquí.
- Distinguir los derechos y obligaciones generales y sectoriales, a que nos responsabilizan los principios concertados.
- Concientizar sobre la importancia de los compromisos éticos en torno a la actividad turística.
- Promover lazos fraternos a nivel local y regional en torno a la oferta de programas y recursos técnicos para el desarrollo del turismo responsable en áreas y poblados rurales dentro del perfil requerido (Subsecretaría de Agricultura Familiar, INTA, Sectores del Turismo y la Cultura en niveles provinciales y municipales, ONGs, etc.)
- Promover instancias de conocimiento, sistematización y organización para la comunicación integrada de la oferta turística del Valle.
- Promover grupos de interés común y agendas de trabajo para la integración de redes específicas.
- Definir un grupo coordinador para la formación de la “Red de Turismo Sustentable Vallisto”.
- Comprender la conveniencia y capitalizar la oportunidad, de proyectar a una escala regional, las pequeñas iniciativas turísticas de mujeres y jóvenes emprendedores de las comunidades.



1º Asamblea del Turismo Vallisto

Catamarca - Tucumán - Salta

PROGRAMA

Día 1: 6 de Noviembre de 2014

- 09:00 Presentación
- 09:30 **Desarrollo endógeno regional sustentable.** A cargo del Coordinador Regional IDR Valle Calchaquí. Fernando Korstanje.
- 10:30 **Integración Territorial para el desarrollo del destino turístico regional. Situación actual. Premisas emergentes.** Mg. Arq. Graciela Zivano, asesora PROSAP.
- 11:30 Pausa Café.
- 11:45 **Modelos de gestión turística apropiados al valle. Modelos con acuerdo ético.** Téc. Soledad Cutipa, Secretaria Técnica de Turismo de la CODEVAC.
- 12:15 **Turismo. Cultura Andina y Formación.** Arq. Luis Maturano, Coop. Turística Qhapac Ñan.
- 13:15 Almuerzo
- 14:15 **Consignas de Trabajo.** Formación de grupos y entrega de material.
- 14:30 **Trabajo en Grupos:** Discusión de diagnóstico.
- 15:00 **Trabajo en Grupos:** Reflexión, revisión y reordenamiento de Principio o Premisas
- 15:45 **Trabajo en Grupos:** Oportunidades y actividades emergentes de los Principios o Premisas, bases para una agenda grupal.
- 16:30 **Trabajo en Grupos:** Principios Especiales y Agendas especiales según grupos temáticos.
- 17:15 Pausa Café.
- 16:30 Ajuste y redacción de conclusiones a nivel interno de cada grupo.
- 17:15 Exposición de trabajos intergrupales.

Día 2: 7 de Noviembre de 2014

- 09:00 Exposición de Niveles de concertación logrados. Votación integral. Cierre de Principios.
- 09:30 Presentación del borrador de plataforma en internet.
Fichas de Inscripción a la red de turismo:
1. Ficha de Relevamiento usando Modelo FAS (Factores, Atractivos y Servicios).
2. Ficha de Emprendedores/Instituciones/Factores.
- 10:30 Pausa Café
- 10:45 Ejercicio de Aplicabilidad de Principios sobre Experiencias Líderes. Puesta a prueba de los principios aplicados a un caso real.
- 12:00 Votación para constitución de grupo coordinador y nombre de la Red de Turismo Sustentable del Valle Calchaquí, en el marco de la Secretaría de Turismo de la CODEVAC.
- 13:00 **Espacio de Consultas a referentes institucionales sobre su Oferta Programática. Breve exposición por expositor con aporte de material de difusión.**
Red Nacional de Turismo Comunitario, Ruta del Artesano, Camino del Artesano, Ruta del Poncho, Improtur, Ente Tucumán, INTA, SSAF, Cooperativa Qhapac Ñan, Dirección de Calidad, Dirección de Capacitación, etc.
- 14:30 Almuerzo de confraternidad y Cierre de la Asamblea.

Algunos problemas de la Actividad Turística en el VALLE CALCHAQUÍ

- La separación en tres provincias de la unidad geográfico-cultural “Valle Calchaquí”, debilita las posibilidades del desarrollo turístico si no existe una política común.
- Tampoco hay planes de apoyo de larga duración para acompañar el desarrollo y consolidación de la actividad.
- El patrimonio natural y cultural se ve amenazado por la debilidad institucional, la falta de planificación y de rigor científico en la preservación y uso de los atractivos turísticos.
- Las comunidades indígenas, no tienen participación en la política turística local ni internacional (por ejemplo: Qhapaq Ñan).
- La oferta turística no integra productos, circuitos y atractivos a nivel de un “único valle”, debilitando el desarrollo de las microrregiones.
- El Valle se promociona como un destino “de temporada”.
- Los servicios al turismo en el Valle presentan costos diferentes para una misma calidad. Esto genera desconfianza, competencia desleal y termina por desprestigiar al conjunto y a su “marca territorial” Valle Calchaquí.
- Las diferentes calidades no están tipificadas ni por estándares reconocibles (por ejemplo: número de estrellas en los alojamientos) ni por la denominación. Así, un “hotel”, un “hostel” o un “albergue” pueden ofrecer servicios iguales o completamente diferentes.
- Los relatos comunicacionales del turismo exaltan los atractivos naturales o culturales históricos pero siempre en forma aislada del contexto social presente.
- En busca de la rentabilidad económica algunas modalidades turísticas generan graves impactos ambientales sociales y culturales. Desconocen el “ser colectivo vallista” y no consideran a los pueblos indígenas y a su cultura como parte esencial del paisaje integral del Valle Calchaquí.
- El turismo tradicional produce excedentes económicos para sectores privilegiados, muchas veces externos al Valle, exacerbando la brecha social y confinando a las comunidades al empleo poco calificado en el sector.
- La dificultad para comercializar, distrae al artesano de su labor productiva y muchas veces lo empuja a ser un revendedor de productos no auténticos. Hay una amenaza real a la perdurabilidad de los saberes ancestrales.
- La modalidad turística basada en los valores comunitarios es incipiente. Aún no conforma una vía alternativa para el desarrollo endógeno, por falta de autovaloración y esfuerzos comunes y sostenidos.
- Las modalidades de pequeña escala y bajo impacto aunque altamente apropiadas, (como el turismo artesano, turismo comunitario y o rural), tienen dificultad en relacionarse y/o gestionar su clientela desde las ciudades. Esto hace que la mayoría de las inversiones en turismo sean capitalizadas por la intermediación y los grandes grupos operadores.
- Hay pocas, pero muy buenas experiencias pioneras en turismo comunitario. Incorporar a los pequeños emprendedores individuales a esta modalidad requiere un amplio trabajo de capacitación en las bases territoriales y fuerte vocación, conciencia y voluntad de trabajo grupal.
- Existe la creencia que, el mayor desarrollo de la actividad turística se basa solamente en las inversiones turísticas en servicios directos o asociados (hoteles, restaurantes, estaciones de servicio, señalética, folletería, etc.) sin tener en cuenta que si bien éstas son importantes, el desarrollo del turismo depende de una profunda acción comunitaria de toda la población.
- Aún predomina un alto nivel de individualismo en todos los niveles vinculados a la actividad. La competencia interna, consume energías necesarias para la consolidación de todo el Valle Calchaquí como un destino integral e integrado. Se podría pensar en convertir acciones aisladas en buenas prácticas observadas por todos y controladas por la comunidad.



La Corporación para el Desarrollo del Valle Calchaquí Catamarca - Tucumán - Salta (CODEVAC), invita a debatir la siguiente Propuesta de Premisas para el Desarrollo Turístico Regional :

Los siguientes enunciados surgen como resultado de las necesidades planteadas en una serie de encuentros y reuniones con los Directores de Turismo y Cultura de los municipios que componen la región, y que viene trabajando el Área de Turismo de la Corporación para el Desarrollo del Valle Calchaquí, en forma complementaria al relevamiento conjunto de atractivos turísticos y escenarios urbano-territoriales.

Estos enunciados, premisas o principios, constituyen un punto de partida para estimular la discusión, revisión, ajuste, ordenamiento, reemplazo o ampliación en el marco de los talleres interactivos de la Asamblea en Santa María, en el contexto de las acciones que para el desarrollo regional lleva a cabo la CODEVAC Catamarca-Tucumán- Salta.

Los mismos tienen como objetivo establecer una base común para la articulación de acciones y establecer el marco de expectativas y conductas a ejercer a nivel de emprendedores, operadores, sectores públicos, agentes de la cultura y producción regionales que se desempeñen o aspiren a desempeñarse en la cadena de valor del turismo buscando la unión para lograr una proyección adecuada a nivel regional de los pequeños emprendedores. Además buscan proveer de un marco de concertación amplio para la convergencia de las políticas y estrategias vinculadas al sector.

1. Principio de la Unidad Territorial Vallista. Reconocemos al Valle Calchaquí, como el conjunto de valles de altura , que desde La Poma hasta Londres, se comportan como una “UNIDAD TERRITORIAL”, con atrayentes condiciones para el desarrollo turístico, manifestación de una extraordinaria y atractiva síntesis de naturaleza y vida rural asociada.

2. Principio de la autenticidad de los Pueblos Originarios. La vida vallista, abraza la presencia fundamental de las etnias de sus pueblos originarios, herederos de una cultura ancestral “eco-compatible”, contenedora de saberes y destrezas altamente identitarios que nutren el “ser colectivo vallista”, presente en todas sus manifestaciones.

3. Principio de la perdurabilidad y acceso a la Cultura Vallista. Aspiramos a que la cultura vallista y sus diversas formas de expresión, permanezcan vivas y auténticas, frente a todo intento de avasallamiento cultural exógeno, siendo capaz de revitalizarse a través del recíproco respeto y en la medida que la conservación de sus saberes y destrezas constituyan el eje para la generación de nuevas alternativas económicas, particularmente para mujeres y jóvenes de la comunidad diaguita.

4. Principio del Protagonismo Activo. Propiciamos como comunidad vallista, nuestro pleno protagonismo en todas las instancias de la actividad (desde la planificación hasta la ejecución y supervisión, así como en todos los eslabones de su cadena productiva), favoreciendo el arraigo a nuestro terruño a través del impulso de una creciente demanda en el conocimiento de todas las manifestaciones nativas, minimizando la aspiración al empleo de baja calificación a expensas de inversiones externas en el sector turismo.

5. Principio de los Beneficios Comunitarios. Los actores vinculados al turismo, impulsaremos en el Valle Calchaquí, medidas y acciones que permitan una justa distribución de los beneficios que genera el turismo entre todos los que participamos en su desarrollo brindando servicios directos o indirectos, encuadrándonos en los principios y procedimientos del comercio justo y en el marco de una economía solidaria.

6. Principio del Turismo Responsable. Entendemos a la actividad turística vallista, como una experiencia valorativa, conciente, pedagógica y prioritaria, sentida y vivida por la propia comunidad y ejercida en relación a visitantes; promoviendo el conocimiento y creación de instrumentos para el desarrollo de modalidades turísticas altamente apropiadas al perfil de la región, conocidas como: turismo rural, agro y ecoturismo, turismo comunitario, turismo solidario y turismo cultural de tipo arqueológico, religioso o ceremonial.

7. Principio de estímulo a la Protección del Patrimonio. Reconocemos al turismo responsable, como una oportunidad para la multiplicación de las acciones de preservación del patrimonio, evitando los efectos no deseados, riesgos y amenazas potenciales de una gestión excluyente de sus atractores de interés mundial.

8. Principio de la Protección académico-popular del Patrimonio. Concientes de la singularidad de nuestros valores, nos declaramos a favor de la integración de las bases científicas con las bases culturales representativas de la comunidad Diaguita Calchaquí, procurando que una gestión de los atractivos patrimoniales considere las demandas y ofertas locales frente al riesgo de una apertura indiscriminada a los intereses del turismo internacional que deriva en especulación y depredación, del mismo modo que evitaremos el falseamiento y pérdida de calidad de una explotación de los atractivos sin fundamento científico.

9. Principio de Cohesión Comunitaria por la vía del turismo sustentable. Reconocemos que para potenciar nuestros esfuerzos y multiplicar nuestras fortalezas hacia el desarrollo turístico del valle, deben implicarse solidariamente todos los sectores del valle, reconocemos el turismo como el “motivo” que nos ayuda a auto-descubrirnos como comunidad integrada, actuar y presentarnos al visitante como “comunidad receptiva de destino”.

10. Principio de la sensibilización hacia el asociativismo: Reconocemos que la práctica de valores personales como la escucha atenta, la lealtad, el esfuerzo sostenido, la comprensión, el saber compartir, una participación activa y respetuosa con acciones que nutren la confianza, facilitan los logros sucesivos y la mayor autoestima, estimulando el deseo de vivir como parte de una comunidad que habita una naturaleza prodiga en belleza paisajística y que ejerce una cultura asociativo-colaborativa en beneficio de toda la región y viceversa.

11. Principio de la mejora continua y competitividad por la vía asociativa: Aceptamos el desafío que implica la práctica de una “cultura asociativa”, porque nos permite múltiples ventajas para ser elegidos como destino turístico sustentable.

12. Principio del Asociativismo Múltiple: Con el objeto de compartir conocimientos, experiencias, novedades, promocionar productos turísticos y regular el comportamiento de los turistas y sus relaciones con la comunidad, promovemos la integración de la RED DE TURISMO SUSTENTABLE DEL VALLE CALCHAQUÍ, en consecuencia, invitamos a las instituciones, operadores turísticos y viajeros a fomentar su reconocimiento, difusión y observación.

13. Principio de las Membresías. Contribuimos a la formación de grupos asociativos de diversa naturaleza entre sí. En la RED DE TURISMO SUSTENTABLE DEL VALLE CALCHAQUI, distinguimos dos categorías de membresías: grupos de “miembros plenos” o “auspiciantes”, conforme se regule en adelante, para grandes empresas que puedan apoyar la iniciativa de interés colectivo o sectores del estado afines que reconozcan estos principios.

14. Principio de los compromisos éticos y transparencia de una red autoregulada. Declaramos que cada integrante de la RED DE TURISMO SUSTENTABLE DEL VALLE CALCHAQUI, conserva su autonomía al tiempo que se desenvuelve en redes vinculares que participan de un esfuerzo común con objetivos claros y definidos, coordinando acciones de mejora continua, a partir de compromisos efectivos registrables, monitoreables y comprobables por los propios miembros de la red.

15. Principio de las Infraestructuras Turísticas Comunitarias. Los integrantes de la RED DE TURISMO SUSTENTABLE DEL VALLE CALCHAQUI, aspiramos a dar visibilidad y accesibilidad a la oferta de la experiencia turística, congregando a los viajeros a infraestructuras comunitarias en las que se promueve el acceso al territorio profundo y su cultura rural, con la debida pedagogía, aspirando a la prologación del pernocte, ampliación de servicios turísticos y comercialización de productos artesanales de calidad y a precios justos.

16. Principio de las buenas prácticas y códigos éticos especiales. Los distintos subgrupos de interés miembros de la RED DE TURISMO SUSTENTABLE DEL VALLE CALCHAQUI, concertan buenas prácticas, criterios de calidad y códigos éticos para cada tipo de actividad (alojamiento, gastronomía, transportes, agencias, artesanías, etc.) a ser cumplidos por receptores y visitantes, concitando el acompañamiento y asistencia de las instituciones pertinentes del sector público

17. Principio de la Marca Territorial Los miembros de la RED DE TURISMO SUSTENTABLE DEL VALLE CALCHAQUI, promoverán las características e instalación de la marca “Valle Calchaquí, Catamarca, Tucumán, Salta”, como integradora de las marcas y submarcas ya existentes, que califiquen a este fin, conforme a la adhesión a los principios generales y específicos que sean concertados en adelante.

18. Principio de la Responsabilidad Social. Reafirmamos nuestro derecho de consulta previa y participación bien informada, en los procesos de adopción de decisiones, relacionados con la planificación, ejecución y evaluación de políticas y programas en materia medioambiental, patrimonial, cultural y económicas que se vinculen con las prácticas turísticas del Valle Calchaquí, en la medida en que esas decisiones afecten directamente nuestras vidas, instituciones y bienestar espiritual. La consulta previa incluye a nuestras organizaciones representativas, respetando las instancias y los procedimientos constitucionales que regulan la consulta pública.

19. Principio de la Convergencia. Alentamos la participación de equipos interdisciplinarios ya sean del sector público, privado, comunidad educativa y académica, comunidad de pueblos originarios, actores internacionales que se comprometen en contribuir con el diseño de marcos específicos de acciones positivas y preventivas que garanticen estos principios y difundirlos en el marco de la RED DE TURISMO VALLISTO SUSTENTABLE.

20. Principio del Acuerdo Comunicacional y Promocional: Invitamos a que todos los relatos promocionales y comunicaciones referidos a la difusión y promoción, se asienten sobre estos principios, como eje de la política turística integrada a nivel del Valle Calchaquí Catamarca, Tucumán, Salta, ya sea a nivel regional, nacional o internacional.

21. Principio de la Agenda de Trabajo Compartida: Invitamos a los adherentes a participar activamente en los diferentes grupos en formación a fin de consolidar experiencias y agendas de trabajo compartido, en las distintas microrregiones, en articulación con la Secretaría Técnica de Turismo de la CODEVAC.

22. Principio de la continuidad, los aquí suscriben se comprometen a dar continuidad a las acciones de formación de subredes de interés y la CODEVAC, a través de su Secretaria Técnica en turismo se compromete a informar a través del sector turismo de <http://www.cdvallecalchaqui.org/>

Contacto: Soledad Cutipa. (+54-03868-15456757)

Secretaria Técnica de Turismo Rural Sustentable de la CODEVAC.